

Resolución N°015/25

J. Suárez, 05 de Febrero de 2025.-

VISTO: La organización de los Escenarios de Carnaval 2025 por parte del Municipio de J. Suárez en coordinación con el Gobierno Departamental.

RESULTANDO: Que dichos eventos tendrán lugar en el mes de febrero en la planta urbana de nuestra localidad, y en Casarino, en el marco del Proyecto "Agenda Cultural, Deportes y Recreación"; incluido en el POA 2025.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día de la fecha este Concejo trató el tema referente a la organización de los mencionados espectáculos, estando fijados para el día 14 de febrero en Casarino; Plaza La Rinconada, y el día 23 de febrero en el espacio del Vagón Cultural de J. Suárez.

II) Que se entiende pertinente dictar acto administrativo correspondiente.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

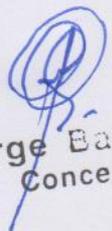
RESUELVE:

I) Autorizar la realización de gastos en el marco de la organización de los **Escenarios de Carnaval 2025**, por un importe de hasta \$U200.000 (Pesos uruguayos Doscientos Mil).

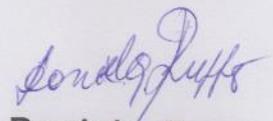
II) Realizar la contratación de los siguientes servicios; servicio de audio y luces, servicios de baños químicos con servicio de limpieza, servicio de técnico electricista, servicios de locución/animación, publicidad móvil, arrendamiento de estructuras metálicas, y la compra alimentos y bebidas.

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Cultura, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Jorge Baccino
Concejal



Daniela Ruzzo
Concejala



Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

(+) 598 1828